Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y NVEVE.

Ordin. los S.res D. Jaime Jamarit Alcalde mayor desta Ciud. D.n Pedro Fran.d de Tor.es D. Thomas Montenegro, D. Jul. Bap.ta Lanbeas D. Feli Del R.º D. Fran.d Angosto, D. Julio Sanchez D. Pedro Fabrega D. Fran.d Xabier Garcia Campero D. Agustin Romero, D. Jul. Anseles D. Bern.d Anrrich D. Pedro Fran.co Rabo Lardon, D. Joseph Garcia Silas D. Jul. de Torres D. Alonso Espejo D.n Fran.d Jacon, D. Gines Mefia y D. Alonso Obiedo Alcazar Reg.s y asi lo acordaron Etz.ª ——

Sres. de Tebas[?] Enceste Ayuntam.to Fran.d Flores Portero de Sala Sertifico haver sitado a todos los Cav.os Reg.s Y el S.r D. Pedro Ant.o Jacon se halla ocupado en depend.s del R.l Serv.º D. Fran.l Vallejo en la Jurisdizion de Murcia y los S.res D. Alonso Herz y D. Fran.d Rodriguez se hallan en el campo en sus sementeras segun le han Ynformado en sus Casas Y ————

Buelto a Ber en este Ayuntam.to la Carta Orden del S.r D. Pedro Diaz de Mendoza del Consejo de S. M. que remitio el S.r Gov.r de lo Politico y Militar de esta Ciud. y se vio en el Cabildo de nuebe del corr.te en asumpto de quitar las fianzas de Residencias de los S.res Corregidores y Alcaldes Mayores y se han Costombrado a la Paga de Medias Anatas de sus Empleos, en lo que los Servicios mas tiempo de los tres años primeros, y que en caso de disimular las los Ayuntam.tos se han Responsables de dichas Medias Anatas